

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	  SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 1 de 3

ACTA DE REINICIO
No. 01 /2026

☒ CONTRATO DE: ☐ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1076	AÑO:	2026
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.			
	NIT O CC:	901062772-1			
	DIRECCIÓN:	CL 27 21 29 PISO 1	TEL:	3213551711	
	CIUDAD:	MANIZALEZ - CALDAS			
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ			
	CC:	79.249.559 DE BOGOTÁ D.C.			
OBJETO:	SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONFORME AL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL, CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
VALOR DE CONTRATO:	(\$93.604.764) M/CTE Valor en Letras: Noventa y Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos – Moneda Corriente.				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$			
	Nº2	\$			
	Nº3	\$			
VALOR TOTAL	Noventa y Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos – Moneda Corriente M/Cte (\$93.604.764)				
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A			
	Nº2	N/A			
	Nº3	N/A			
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 19 MM 06 AÑO 2026		
		REINICIACIÓN	DD 16 MM 07 AÑO 2026		
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO		
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06 Versión: 5 Página 2 de 3
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	

FECHA DE ACTA DE REINICIO No. 04:	16 DE JULIO DE 2026
PRESENTES HOY:	NOMBRE: ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
	EN CALIDAD DE: SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
	NOMBRE: BELEN CECILIA ESCALANTE CHARRY
	EN CALIDAD DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI- SUPERVISORA
	NOMBRE: JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ
	EN CALIDAD DE: RL. KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la Secretaría de vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 3:00 p.m de hoy 16 de julio de 2026, se reunieron **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA** en calidad de secretario de vías e infraestructura, **BELÉN CECILIA ESCALANTE CHARRY** como supervisora y **JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ** Representante Legal de **KURVASS DEMARCACION, Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.**, Contratista de Obra, con el fin de suscribir la presente acta de REINICIO No. 01, del contrato de Obra 1076 del 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 19 de junio de 2026, se suspendió el Contrato de Obra No. 1076 de 2026; conforme a solicitud presentada por el contratista **KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S.** "por medio de su representante legal, en el que se manifiesta que con base a la ocurrencia de tres (3) eventos durante el mes de junio de 2026, como son: El Festival Folclórico del San Juan y San Pedro en los treinta y siete (37) Municipios del Departamento del Huila, el Mundial del Futbol, y las Elecciones Presidenciales de la Segunda Vuelta; conllevarían al aumento sustancial del número de usuarios de las Vías del Departamento del Huila; generando un riesgo latente para la instalación de las señales de tránsito contratadas, teniendo en cuenta que en algunos tramos viales se hace necesario la ocupación de parte de la calzada de la vía".

En este sentido, y considerando que las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato de obra ya cesaron; el contratista de obra mediante oficio Radicado No. 38303 del 14 de julio de 2026 solicitó a la supervisora el reinicio del contrato, a fin de garantizar la continuidad normal de la ejecución contractual. El contratista solicitó el reinicio a partir del día 16 de julio del 2026.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del Contrato

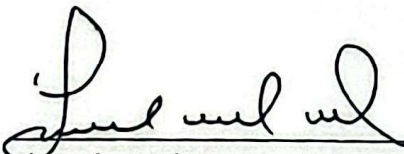
 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 3 de 3

de Obra No. 1076 de 2026, por un término igual al contratado y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Para constancia se firma en Neiva – Huila por quienes en ella intervinieron, hoy dieciséis (16) de julio de 2026.

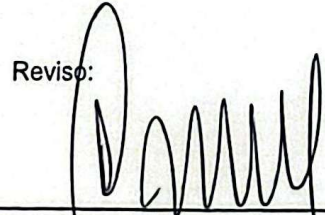
CIUDAD:	NEIVA, HUILA	FECHA:	16 DE JULIO DE 2026
---------	--------------	--------	---------------------

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA


JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ
 R/L. KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACIÓN.
 Contratista


BELÉN CECILIA ESCALANTE CHARRY
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI
 SUPERVISORA

Reviso:


Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS
 Directora Técnica de Gestión

Reviso:


Ing. GINA ANDREA QUINTERO GARZON
 Directora Técnica de Infraestructura

ANEXO: 01010 14.07.2026 KURVASS

Documento original firmado y controlado por calidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Firma			
Nombre			
Cargo			